



BOLETIN N° 029-2026

Boletín del día: 20/02/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. RESOLUCION MINISTERIAL N° 053-2026-TR

TÍTULO: CREAM EL SELLO: EMPRESA LABORAL Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

SECTOR: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESUMEN: La Resolución crea el “Sello: Empresa Laboral y Socialmente Responsable” como un reconocimiento otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a las empresas que acrediten el cumplimiento de la normativa laboral vigente y la implementación de buenas prácticas de responsabilidad social empresarial, en el marco del Objetivo 8 de la Agenda 2030 y los “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos” aprobados por la Resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; asimismo, la medida se sustenta en el numeral 7.8 del artículo 7 de la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Supremo N° 203-2024-EF que aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030, en el Decreto Supremo N° 013-2021-TR que aprueba la Política Nacional del Empleo Decente y en la Resolución Ministerial N° 194-2024-TR, que actualiza el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MTPE, estableciendo además la aprobación de los Lineamientos N° 001-2026-MTPE/2/14.3, la designación de la Secretaría Técnica y su financiamiento con cargo al presupuesto institucional.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4ODU3NV8xMjAyNjAyMjA=>

Boletín Diario



2. RESOLUCION DIRECTORAL N° 0005-2026-MTC/18

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LA GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN EN CRUCES A NIVEL DE CALLES Y CARRETERAS CON VÍAS FÉRREAS

SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESUMEN: La Resolución Directoral N° 0005-2026-MTC/18 dispone la publicación del Proyecto de Resolución Directoral que aprueba la "Guía para la Implementación de Sistemas de Protección en Cruces a Nivel de Calles y Carreteras con Vías Férreas", con el fin de recibir comentarios por quince días calendario, y con el objetivo de establecer criterios técnicos que contribuyan a la reducción de riesgos y accidentes en los cruces a nivel y a mejorar la seguridad del tránsito ferroviario y vial.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4ODY4NV8xMjAyNjAyMjA=>